



# INFORME DEL ÁRBITRO SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL

ARBITRAJE

Unión del Jugador	CPU - PENAPOL	Número del Jugador	17
Nombre del Jugador	MIGUEL PERILLO		
Sede	CURUPA - U7	Fecha del incidente	30/5
Resultado del partido	PENAPOL	27 pts	PANPAS 32 pts

Naturaleza de la infracción. Infracción a: (indique Número de Ley(es) aplicable)

Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓	Ley	✓
3.7		9.7 (c)		9.10		9.14		9.19		9.24	
4.7		9.7 (d)		9.11		9.15		9.20		9.25	
9.7 (a)		9.8 ✓		9.12		9.16		9.21		9.26	
9.7 (b)		9.9		9.13		9.17		9.22		9.27	
Breve descripción de la Ley						9.18		9.23		9.28	

**Mención de PENALTY**

ETAPA (en la que ocurrió el incidente):	1er Tpo	2do Tpo	α	Tiempo extra	Minutos transcurridos de la etapa	66
Proximidad del árbitro al incidente	metros					
Resultado en ese momento	PENAPOL	27 pts	PANPAS	20 pts		
Hubo alguna amonestación previa	a) Individual	Sí	No	b) General	Sí	No
¿El jugador fue sancionado por el informe de un árbitro asistente? (Si la respuesta es Sí, el árbitro asistente puede tener que completar y presentar un Formulario)	Sí					No

NOMBRE DEL ÁRBITRO	TOYAS BERTAZZA	UNIÓN	URU
--------------------	----------------	-------	-----

Por favor informe detalladamente abajo: POR FAVOR ESCRIBA CLARAMENTE

INFRACCIÓN DE PENALTY EN EL MOMENTO  
DE FOUA

Firma		FECHA	30/05/2025
-------	--	-------	------------

ESTE INFORME DEBE SER COMPLETADO Y ENTREGADO AL OFICIAL DISCIPLINARIO DESIGNADO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE TERMINADO EL PARTIDO

Nota para el Jugador: Usted puede objetar esta Suspensión temporal dentro de las 48hs (XV) o de las 12hs (Seven) de la notificación comunicándolo al Oficial de Disciplina Designado y, normalmente, especificando las razones